

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20720 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario número 66/2015, de la deudora DISTRIBUCIONES DE MATERIAL DE GRES, S.L., con CIF n.º B82590688 se ha dictado con fecha de 16 de junio de 2015 auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 16 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150029174-1